concejo

martes veynte dias del mes de julio de mill e quinientos e nueue años fueron ayuntados en la casa de la morada del muy magnifico señor el señor don diego fernandez de cordoua alcayde de los alcazares desta muy noble ciudad de murcia por su señoria e por ante mi fernando de alcantara escriuano publico desta dicha ciudad e por testigos los infrascriptos

e luego el dicho señor alcayde dixo que por quanto el bachiller de gueuara e pedro vazquez

e mas dixo que por quanto en el cabildo que se hizo en el mes de mayo deste presente año se acordo que se hiziesen ciertas ordenanças para la buena gouernacion desta ciudad e para ello se nombraron por diputados para que las hiziesen a los señores bachiller de gueuara e pedro vazquez e

e mas dixo que por quanto en el cabildo que se hizo en el mes de mayo deste presente año se acordo que se hiziesen ciertas ordenanças para la buena gouernacion desta ciudad e para ello se nombraron por diputados para que las hiziesen a los señores bachiller de gueuara e pedro vazquez e

e mas dixo que por quanto en el cabildo que se hizo en el mes de mayo deste presente año se acordo que se hiziesen ciertas ordenanças para la buena gouernacion desta ciudad e para ello se nombraron por diputados para que las hiziesen a los señores bachiller de gueuara e pedro vazquez e

e mas dixo que por quanto en el cabildo que se hizo en el mes de mayo deste presente año se acordo que se hiziesen ciertas ordenanças para la buena gouernacion desta ciudad e para ello se nombraron por diputados para que las hiziesen a los señores bachiller de gueuara e pedro vazquez e